



## Semestre 2023-1 Regreso pleno a actividades presenciales



Como la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia por COVID-19 de la UNAM lo señaló el pasado 28 de julio en su comunicado 'COVID a la baja', las condiciones actuales de la epidemia en nuestro país permiten llevar a cabo actividades presenciales en todas las sedes de la Universidad y mantener la seguridad sanitaria con las precauciones utilizadas hasta ahora:

- Uso correcto del cubrebocas al realizar actividades en espacios cerrados y al estar en sitios abiertos con otras personas donde se pierda la sana distancia.
- Promover la ventilación de lugares cerrados (abrir puertas y ventanas).
- Estar vacunado con esquema completo y refuerzos, según la edad y condición de salud.

De esta forma, en el semestre 2023-1 que inicia todo el personal que labora en la Facultad deberá presentarse a cumplir con sus responsabilidades en las instalaciones de la entidad en sus horarios asignados.

Las y los docentes que, por circunstancias de salud excepcionales, no pudieren dar clases presenciales, deberán reportarlo formalmente en las oficinas de la Secretaría Administrativa o al correo [sria.adm.psicologia@unam.mx](mailto:sria.adm.psicologia@unam.mx)\*, aportando la documentación señalada en la Circular No. FPSI/SA/428/2022, además de informarlo a las o los titulares de sus coordinaciones de campo y divisiones académicas. En dichos casos, podrán impartir las clases a distancia, desde casa, a sus estudiantes reunidas y reunidos en las aulas y horarios asignados al grupo respectivo.

Quienes presenten síntomas de COVID-19, hayan confirmado su contagio o hayan convivido con una persona con contagio confirmado deberán someterse a aislamiento, reportarlo al responsable sanitario de la Facultad, Lic. Guillermo Huerta Juárez (WhatsApp: 55-4510-0172; [psicologia\\_contigo@unam.mx](mailto:psicologia_contigo@unam.mx); aportando número de cuenta o de trabajador, según sea el caso) y seguir las indicaciones de la Circular No. FPSI/SA/427/2022\* y de la *Guía ¿Qué hacer en caso de sospecha o confirmación COVID-19?*\* del Comité de Seguimiento COVID-19 de la UNAM. Para prevenir el rezago de sus estudiantes, se les insta a grabar sus clases y compartirlas con el alumnado de los grupos afectados.

En el interés de apoyar a las y los estudiantes que, por dificultades extremas para asistir a clases presenciales, estuviesen en riesgo de abandono de estudios, se instruye a las y los docentes a darlo a conocer a sus titulares de coordinación de campo y división académica, con el propósito de abordar caso por caso. Instamos, asimismo, al personal docente en posibilidades de hacerlo a subir los materiales de sus cursos a plataformas en línea, para consulta de sus estudiantes.

Les extiendo mi profundo aprecio y los mejores deseos para este semestre que inicia.

Ciudad Universitaria, a 9 de agosto de 2022.

**Dra. María Elena Medina Mora**  
Directora de la Facultad de Psicología

\* Disponible en: <http://www.psicologia.unam.mx/covid-19-protocolos-y-medidas-de-la-facultad/>